



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN -
OPTOMETRIA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ATLANTICO

-Las necesidades de formación del per
sonal en el campo de la Optometría -

Mayo, 1979

OPES-20/79



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20303

Conclusiones

A través de la investigación realizada se llegó a determinar, como relevantes, los siguientes puntos:

- . Las oportunidades de empleo de profesionales en Optometría se encuentran, en su casi totalidad, en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- . Los cálculos elaborados permiten concluir que, en el período 1979-1985, las oportunidades adicionales de empleo son del orden de 25 Optometristas.
- . La solicitud del Centro Universitario Regional del Atlántico es para darle el patrocinio a la carrera que actualmente ofrece el Colegio Universitario de Cartago.
- . El Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago, - permite, tanto a la Universidad de Costa Rica como a la Universidad Nacional, ofrecer carreras o cursos de nivel superior en el Colegio Universitario de Cartago, con los requisitos de admisión y académicos que rigen en ellas.
- . La carrera de Optometría del Colegio Universitario de Cartago no ha cumplido con todos los requisitos estipulados en el mencionado Convenio de Cooperación.
- . De acuerdo a cálculos elaborados sobre los futuros graduados de la carrera de Optometría del Colegio Universitario de Cartago, estos sobrepasaron

ampliamente las oportunidades de empleo que en este campo de la Optometría se han estimado para el lapso 1979-1985.

Recomendaciones

- . Autorizar al Centro Universitario Regional del Atlántico a ofrecer la carrera de Bachiller en Optometría en el Colegio Universitario de Cartago - siempre y cuando se cumpla con los requisitos (académicos, de admisión, etc.) señalados en el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago.
- . Encargar a la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, la atención de los mecanismos necesarios para que sean cumplidos los requisitos señalados en el Convenio de Cooperación citado.
- . No recibir más alumnos en el Colegio Universitario de Cartago después del I semestre de 1979 y hasta 1983.
- . La admisión de estudiantes nuevos en 1984 quedará sujeta al cumplimiento de los pasos señalados por el Fluxograma para la creación de nuevas carreras.

PRIMER DICTAMEN SOBRE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN -
OPTOMETRIA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ATLANTICO

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	3
2. Análisis de oportunidades de empleo en el campo de la Optometría	6
2.1. Situación actual en los campos de la Oftalmología y la Optometría	6
2.2. Los servicios hospitalarios: Caja Costarricense de Seguro Social	7
3. Políticas sobre recursos humanos en el campo de la Salud	11
4. Estimación de las necesidades de Optometristas: 1979-1985	13
5. La formación de personal en el campo de la Optometría	15
5.1. La formación en el extranjero	15
5.2. La formación en instituciones nacionales	17
6. Conclusiones	19
7. Recomendaciones	20

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Consultas de Oftalmología y Optometría reales y estimadas, 1976-1977	9
<u>Cuadro N°2:</u> Costa Rica: Estimación de necesidades (actuales y futuras) de Optometristas según número de habitantes, 1979-1985	16

INDICE DE ANEXOS

	<u>PAGINA</u>
<u>Anexo A</u> : Número de Oftalmólogos que prestan servicios al - país: 1979	22
<u>Anexo B</u> : Listado de Optometristas del país	24
<u>Anexo C</u> : Listado de Opticas	26
<u>Anexo D</u> : Centros Médicos de la Caja Costarricense de Segu ro Social en donde se dan servicios de Oftalmolo gía y Optometría	28
<u>Anexo E</u> : Número de Oftalmólogos que prestan servicios a la Caja Costarricens de Seguro Social según Centro - Médico: 1979	30
<u>Anexo F</u> : Optometristas con que cuenta la Caja Costarricen se de Seguro Social y lugar donde prestan servicios	33

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Dr. Oscar Torres, Jefe División Académica

Sra. Ivonne Vaughan Sanou, Investigador I

La edición estuvo a cargo de:

Sra. María Zúñiga Chaves

Sra. Patricia Chacón Solano

Sra. Rosario Pérez Brenes

Srta. Vilma Guzmán Masís

Sr. Leonel Jiménez García


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

1. Introducción

En sesión N°130 del 14 de febrero de 1979, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio de la carrera de Bachillerato en Optometría solicitada por el Centro Universitario Regional del Atlántico.

Dicho Centro, en su solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Optometría, justifica su petición aduciendo que "con la universalización del Seguro Social hay más personas que cada día demandan los servicios de tratamiento de vicios de la refracción y diagnóstico de patología ocular. Pero sucede que ningún hospital de provincia cuenta con servicios de optometría, haciendo por tal razón más ardua la tarea de los médicos oftalmólogos y, claro está, aumentando con ello el embotellamiento de las clínicas centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social" 1/.

Tanto los optometristas como los oftalmólogos, conjuntamente, atienden todo lo relativo a los problemas visuales, desenvolviéndose, por lo tanto, en los mismos campos de acción: ópticas, consulta privada y Caja Costarricense de Seguro Social.

Los objetivos generales de la carrera de Bachiller en Optometría son:

./.

1/ Documentos enviados a la Oficina de Planificación de la Educación Superior por la Comisión de Carreras Nuevas del Centro Universitario Regional del Atlántico, a través de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, en carta VD-065-79 con fecha del 30 de enero de 1979.

- . La formación integral del optometrista para resolver problemas refractivos en el país.
- . Efectuar el diagnóstico selectivo de la patología ocular que presenta un paciente.
- . Fomentar el desarrollo de la ciencia óptica, preparando un profesional capaz de colaborar estrechamente con los profesionales oftalmólogos.
- . Contribuir a disminuir la escasez de especialistas, en el ramo de la optometría en el país.

Las funciones para las cuales el profesional propuesto estaría capacitado, una vez finalizada la carrera en estudio, son las que se detallan a continuación:

- . Efectuar la refracción total de ojo, tendiente al mejoramiento de la agudeza visual del paciente.
- . Realizar la interpretación correcta del fondo de ojo, para determinar su patología.
- . Realizar adaptaciones de armazones a las condiciones anatómicas y patológicas del paciente.
- . Adaptación de prótesis oculares.
- . Orientar al paciente hacia otros especialistas, cuando presenta patología ocular o síntomas de padecimientos correspondientes a otras áreas médicas.



Dentro de las carreras existentes en el campo de la oftalmología y la optometría, es necesario mencionar que en enero de 1977 la Oficina de Planificación de la Educación Superior, a solicitud del Consejo Nacional de Rectores, llevó a cabo un estudio sobre las necesidades de formación de Diplomados en Oftalmología 2/.

En dicho estudio se recomendó autorizar, a la Universidad de Costa Rica, a ofrecer la carrera de Diplomado en Oftalmología por un período de cinco promociones y con cupos de 40 estudiantes por año.

Con base en información telefónica suministrada por el Centro de Docencia e Investigación de la Caja Costarricense de Seguro Social (quien es el que dirige la carrera), hasta febrero de 1979, no se había podido impartir dicha carrera ya que no se contaba con la aprobación del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Por lo anteriormente expuesto se deduce que, en este momento, no hay ninguna Institución de Educación Superior que esté impartiendo carreras cortas o largas en el campo de la Optometría.

./.

2/ Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, "Dictamen sobre la solicitud de creación de una nueva carrera de Diplomado en Oftalmología en la Universidad de Costa Rica", OPES-1/77 enero 1977.

2. Análisis de oportunidades de empleo en el campo de la Optometría

2.1. Situación actual en los campos de la Oftalmología y la Optometría

La profesión de oftalmología la ejercen un total de 25 profesionales que se encuentran distribuidos en diferentes zonas del país (Anexo A).

Tomando en consideración la población total del país en 1979 ^{3/}, (2.161.520 habitantes) y el número de oftalmólogos que ejercen actualmente la profesión, la relación oftalmólogo por número de habitantes es de 1/84.000.

Por otro lado, actualmente ejercen la profesión en el país un total de 24 optometristas. Ellos brindan servicios en diferentes provincias del país (Anexo B), llevando a cabo tanto exámenes de la vista (refracción) como suministrando al público los servicios en ópticas privadas.

Considerando la población total del país en 1979 y el número de optometristas que ejercen al presente, la relación es un optometrista por cada 87.000 habitantes.

El campo de acción en que se desenvuelve el oftalmólogo y el optometrista prácticamente es el mismo: prestan servicios en consultorio y laboran en la Caja Costarricense de Seguro Social.

./.

3/ Dirección General de Estadística y Censos y Centro Latinoamericano de Demografía, Evaluación del Curso de 1973 y proyección de la población por sexo y grupos de edad 1950-2.000, San José, Costa Rica, junio 1976.

Todos los oftalmólogos tienen consultorio privado, además de que todos, a su vez, prestan servicios a la Caja Costarricense de Seguro Social. No sucede lo mismo con los optometristas. Todos ellos trabajan en consultorios y ópticas privadas y sólo un 28% de ellos combinan sus actividades con la Caja Costarricense de Seguro Social 4/.

En el país hay un total de 19 ópticas (Anexo C) distribuidas geográficamente de la siguiente forma: 63% ubicadas en la Provincia de San José, 11% en Alajuela, 11% en Heredia, 5% en Limón y un 5% en Cartago.

2.2. Los servicios hospitalarios: Caja Costarricense de Seguro Social

La Caja Costarricense de Seguro Social es la Institución del sector público que brinda los servicios de optometría y oftalmología a nivel nacional. Por lo tanto, a continuación se procederá a mencionar el sistema en los servicios de oftalmología y optometría de dicha Institución.

Actualmente la consulta especializada de refracción de la Caja Costarricense de Seguro Social está atendida por oftalmólogos y optometristas en diferentes centros médicos, ubicados en diferentes zonas del país (Anexo D).

La consulta de optometría para el área metropolitana funciona en el Hospital Dr. Calderón Guardia que igualmente atiende pacientes provenientes de

./.

4/ Se constató, a través de consultas telefónicas a todas las ópticas ubicadas en diferentes partes del país, que las mismas eran atendidas únicamente por optometristas.

dispensarios rurales. Además, algunos optometristas realizan visitas de consulta a regiones del interior del país, mediante programación de rutas realizadas por el Departamento de Servicios Médicos.

Las citas para los servicios de oftalmología se están otorgando con plazos que oscilan entre 1 y 2 meses. Este período de espera se ha rebajado, en los últimos meses, como consecuencia de los servicios de consulta de los optometristas.

Las citas para la atención en el servicio de optometría se están concediendo con plazos de 5 meses, más un mes para la entrega de los anteojos. Esta espera en las citas en el Servicio de Optometría, principalmente en el despacho central, ha ocasionado un alto grado de ausentismo en la consulta, principalmente aquellos pacientes provenientes de zonas rurales.

Los oftalmólogos tienen asignada la atención de 4 pacientes por hora y los optometristas 6 pacientes por hora. Sin embargo, la Caja Costarricense de Seguro Social manifiesta que "por la inopia de los mismos, en las zonas rurales se ven obligados a atender más pacientes de lo programado".

En la Caja Costarricense de Seguro Social para que un paciente sea atendido en los servicios mencionados, inicialmente es referido por el médico de medicina general, quien a través de un diagnóstico preliminar determina la referencia, ya sea al Servicio de Oftalmología o al de Optometría. Cuando es enviado al oftalmólogo, éste a través de su examen determina si el caso es patológico o de refracción, sucediendo que en la mayoría de los casos

CUADRO Nº1

CONSULTAS DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA REALES Y ESTIMADAS, 1976-1977

CENTRO MEDICO	CONSULTA REAL DE OFTALMOLOGIA TOTAL (2+3)		ESTIMACION DE LA DISTRIBUCION DE LA C.DE OFT. (30%) PATOLOGIA (2)		ESTIMACION DE LA DISTRIBUCION DE LA C.DE OFT. (70%) OPTOMETRIA (3)		CONSULTA REAL REALIZADA POR OPTOMETRISTAS (4)		CONSULTA TOTAL EN OPTOMETRIA (3+4) (5)	
	1976	1977	1976	1977	1976	1977	1976	1977	1976	1977
TOTAL GENERAL	81.146	84.693	24.346	25.407	56.800	59.286	8.841	15.025	65.641	74.311
Hospital México	12.598	12.844	3.781	3.853	8.817	8.991	-	-	8.817	8.991
Hospital Calderón Guardia	22.084	19.054	6.625	5.716	15.459	13.338	-	-	15.459	13.338
Hospital Nacional de Niños	4.004	5.728	1.201	1.718	2.803	4.010	-	-	2.803	4.010
Clínica Moreno Cañas	5.514	7.000	1.654	2.100	3.860	4.900	-	-	3.860	4.900
Clínica Carlos Durán	5.230	5.236	1.569	1.571	3.661	3.665	356	-	4.017	3.665
Clínica Clorito Picado	3.720	2.338	1.116	701	2.604	1.637	-	-	2.604	1.637
Hospital Escalante Pradilla	2.341	3.263	703	979	1.638	2.284	1.214	1.882	2.852	4.166
Hospital San Rafael-Alajuela	9.120	9.976	2.736	2.993	6.384	6.983	154	2.249	6.538	9.232
Hospital Max Peralta-Cartago	5.282	5.220	1.585	1.566	3.697	3.654	1.182	3.831	4.879	7.485
Hospital Monseñor Sanab.Puntarenas	7.095	4.901	2.129	1.470	4.966	3.431	1.182	-	4.966	3.431
Hospital Tony Facio-Limón	1.250	1.499	375	450	875	1.049	1.635	1.798	2.510	2.843
Hospital Guápiles	674	771	202	231	472	540	97	-	569	540
Hosp. San Francisco de Asís-Grecia	-	-	-	-	-	-	188	650	188	650
Hospital Enrique B.-Liberia	-	-	-	-	-	-	-	257	-	257
Hospital Turrialba	-	-	-	-	-	-	1.233	902	1.233	902
Hospital La Anexión-Nicoya	-	-	-	-	-	-	455	1.041	455	1.041
Clínica San Rafael-Puntarenas	480	-	144	-	336	-	2.127	2.415	2.463	2.415
Clínica Jiménez Núñez	1.754	-	526	-	1.228	-	200	-	1.428	-
Hospital San Juan de Dios	-	6.863	-	2.059	-	4.804	-	-	-	4.804

FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social, Estudio sobre el sistema actual de consulta en los servicios de Oftalmología y Optometría en la Institución que se refieren a exámenes de refracción y alternativas sobre cálculo de necesidades de Optometristas, 1978.



brindan la atención completa y no lo refieren al optometrista. Con pocas excepciones los pacientes que necesitan refracción son enviados del oftalmólogo al optometrista. Ese procedimiento sería el correcto ya que el oftalmólogo atendería sólo los casos de su especialidad (considerados como patológicos) y dejaría los de refracción al optometrista. Eso permitiría acortar el tiempo de espera, evitando que los oftalmólogos reciban personas sin patología.

En lo que a consultas de oftalmología y optometría se refiere, la Caja Costarricense de Seguro Social elaboró un documento 5/ donde se tienen, por centros médicos, las consultas realizadas, en los servicios de oftalmología y optometría, de los años 1976 y 1977.

En el Cuadro N°1 se puede observar el incremento apreciable, entre 1976 y 1977, en las consultas de optometría. Hubo un aumento de un año y otro, de 6.184 consultas, que corresponde a un incremento del 70% (columna 4). Entre tanto, las consultas por oftalmología sólo aumentaron entre 1976 y 1977 en 3.547 casos (columna 1), que corresponden a un 4,4% de aumento.

En ese Cuadro N°1, se parte del supuesto de que el 70% de la consulta de oftalmología corresponde a exámenes de refracción. La columna 3 del

./.

5/ Caja Costarricense de Seguro Social: Estudio sobre el sistema actual de consulta en los servicios de oftalmología y optometría en la institución que se refieren a exámenes de refracción y alternativas sobre cálculo de necesidades de optometristas. 1978.

Cuadro N°1 muestra la estimación del número de casos de optometría que fueron vistos por oftalmólogos, y que sumados a los examinados por optometristas (columna 4), da la consulta total de optometría (columna 5).

En lo que a recursos humanos se refiere, la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta con 25 oftalmólogos, ubicados en diferentes centros médicos, concentrados principalmente en el área metropolitana. Esa información está contenida en el Anexo E.

También, dicha Institución, cuenta con 7 plazas para los servicios de optometría. De esas plazas existe una vacante de 1/2 tiempo; las 6 restantes (ocupadas por los profesionales que se anotan en el Anexo E) son plazas de tiempo completo.

3. Políticas sobre recursos humanos en el campo de la Salud 6/

El Plan Nacional de Salud hace un análisis de la situación que existía, en el campo médico, durante los años 1967 y 1970.

Se menciona ahí que el número de médicos activos fue de 736 en el año 1967 y que aumentó a 908 en el año 1970, lo que representó un mejoramiento de la relación médicos activos por cada 10.000 habitantes de 4.6 a 5.2.

Mientras la proporción de médicos generales por cada 10.000 habitantes

./.

6/ Ministerio de Salud Pública. Unidad Sectorial de Planificación, "Plan Nacional de Salud, 1974-1980".

se mantuvo constante en 2.6, la de médicos especialistas creció de 2 a 2.6 médicos en ese período. Esto ha originado un aumento en la participación relativa, del 44% al 50% de los médicos especialistas en el total de médicos activos. En cifras absolutas el total de médicos generales, en ese período, pasó de 412 a 458 y el de médicos especialistas, de 324 a 450.

Dentro de la lista de médicos especialistas presentada en el Plan Nacional de Salud se incluye a los oftalmólogos, no así a los optometristas. En el año 1967, en el país, existía un total de 6 oftalmólogos. Eso implicaba una relación de 0.5 oftalmólogos por cada 10.000 habitantes.

En 1970 el número absoluto de dichos especialistas se duplicó y la relación por número de habitantes subió de 0.5 a 0.9. Nueve años después (1979) la relación oftalmólogo por número de habitantes ha disminuido considerablemente, ya que, actualmente, existe 0.1 oftalmólogos por cada 10.000 habitantes ó lo que es lo mismo, 1 por cada 84,000 habitantes.

El Plan Nacional de Salud, dentro de las metas propuestas en lo que a profesionales se refiere, incluye al personal médico en general sin contemplar su especialidad. Para los especialistas las metas están referidas solamente en el sentido de "preparar el tipo de médico que las condiciones socioeconómicas del país demanden".

Así, en lo que al campo médico se refiere, el Plan tenía como meta, para 1980, alcanzar una relación médico/población de 6,68/10.000 habitantes.

Según datos suministrados por el Ministerio de Salud, actualmente (1979), hay incorporados un total de 1.515 médicos. Ellos atienden una población - de 2.161.520 lo que implica una relación de 7 médicos por 10.000 habitantes. Es decir, en este momento se ha superado la meta para 1980, propuesta por - el Ministerio de Salud en aquel entonces.

4. Estimación de las necesidades de optometristas: 1979-1985

La Caja Costarricense de Seguro Social en el documento mencionado en el aparte 2.2.1, calculó las necesidades de optometristas para el año 2.000 7/, a través de 3 métodos. Esos métodos se mencionan a continuación:

- . Con base en estimaciones de la población total, se calcularon las necesidades de optometristas relacionando un optometrista por cada - 50.000 habitantes 8/.

Las necesidades al año 1985 resultaron, entonces, de 49 optometristas.

- . Cálculo con base en el tiempo de espera de las citas y número de optometristas que atienden la consulta. Con este método, las necesidades, al año 1985, se estimaron en 83 profesionales.

./.

7/ Para nuestros efectos utilizaremos los datos al año 1985.

8/ La Caja Costarricense de Seguro Social considera que a nivel nacional, debe de haber un optometrista por 50.000 habitantes.

- . Otra propuesta, de la Caja Costarricense de Seguro Social, es la de asignar, a cada oftalmólogo, un optometrista. Los resultados, para el año 1985, fueron de 67 optometristas.

Dicha institución consideró pertinente tomar los resultados del tercer método. Esas cifras, según la Caja Costarricense de Seguro Social, son las que tienen mayor aceptación, tanto entre los oftalmólogos, como entre los optometristas. A la vez, se considera como la que ofrecería el mejor servicio al asegurado.

Algunos estudios sobre necesidades de recursos humanos en salud, elaborados a nivel nacional e internacional 9/, utilizan, generalmente, la relación de profesionales por número de habitantes.

Si se toma la población del país, estimada en 2.161.520 habitantes 10/, para 1979 y se utiliza como óptima la relación de un optometrista por cada 50.000 habitantes, propuesta por la Caja Costarricense de Seguro Social, las necesidades de optometristas ascenderían a un total de 43 optometristas

./.

9/ Ver:

- Secretaría General de la O.E.A., América en Cifras, Washington, O.E.A. 1974; pág. 100.
- National Center for Health Statistics. Health Resources and Utilization Statistics, 1976, USA, octubre 1978.

10/ Dirección General de Estadística y Censos y Centro Latinoamericano de Demografía, Evaluación del Censo 1973 y proyección de la población por sexo y grupos de edades, San José - Costa Rica, junio 1976; pág. 42.

Como ya se apuntó, en el aparte 2.1, en el país trabajan actualmente 24 optometristas. Eso implica que para este año, existiría un déficit de 19 profesionales en ese campo.

Ahora bien, tomando en cuenta la misma relación apuntada anteriormente, y considerando la proyección de población a 1985, las necesidades adicionales futuras en el campo de la Optometría, para el período 1980-1985, ascienden a 6 profesionales.

En resumen, sumando las necesidades adicionales efectivas para este año (1979) y la demanda futura, para el período 1980-1985, se obtendría que para el período 1979-1985, se requieren 25 optometristas. (Cuadro N°2).

5. La formación de personal en el campo de la Optometría

5.1. La formación en el extranjero

Tradicionalmente, la preparación de optometristas se realizaba en el extranjero, especialmente en México. Sin embargo, según consulta realizada al Banco Central y a otras instituciones que financian estudios en el exterior ^{11/}, no hay personas realizando estudios de optometría, en el exterior.

./.

^{11/} Consejo Nacional de Préstamos Educativos, Consejo Nacional en Ciencia y Tecnología, Oficina Asuntos Internacionales - Universidad de Costa Rica.

CUADRO N°2

COSTA RICA: ESTIMACION DE NECESIDADES
(ACTUALES Y FUTURAS) DE OPTOMETRISTAS
SEGUN NUMERO DE HABITANTES, 1979-1985

AÑO	POBLACION <u>1/</u>	NECESIDADES ACTUA- LES Y FUTURAS
1979	2.161.520	19
1980	2.213.363	1
1981	2.266.144	1
1982	2.319.733	1
1983	2.374.021	1
1984	2.428.948	1
1985	2.484.521	1
TOTAL		25

1/ Dirección General de Estadística y Censos,
Centro Latinoamericano de Demografía, Evalua-
ción del Censo de 1973 y Proyección de la
población por sexo y grupos de edades: -
1950-2000, junio 1976.

FUENTE: Estimaciones de la Oficina de Planifi-
cación de la Educación Superior.

5.2. La formación en instituciones nacionales

A partir del año 1978, el Colegio Universitario de Cartago ofreció, dentro de sus oportunidades académicas, la carrera de bachillerato en optometría.

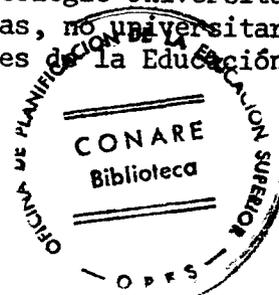
La carrera de bachillerato en optometría que imparte el Colegio Universitario de Cartago está estructurada para ofrecerse en 9 ciclos, contiene un total de 136 créditos 12/.

En cuanto a los requisitos de admisión, éstos se limitaban para la carrera de optometría, a exigir al candidato el título de Bachiller en Educación Secundaria. Luego de la firma del Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago (ADEUCA) 13/, los estudiantes de la carrera de optometría deben de cumplir con los requisitos de admisión solicitados por el Centro Universitario Regional del Atlántico.

./.

12/ Para determinar los créditos de la carrera de bachillerato en optometría, el Colegio Universitario de Cartago (según información telefónica) se basó en el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior de Costa Rica, suscrito el 10 de noviembre de 1976.

13/ Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago, firmado el 30 de marzo de 1977, donde se autoriza al Colegio Universitario de Cartago a ofrecer carreras cortas postsecundarias, no universitarias de manera autónoma o bajo el patrocinio de los entes de la Educación Superior.



De los estudiantes matriculados en la carrera de optometría, sólo un 25% han cumplido con los requisitos de admisión exigidos en el Centro Universitario Regional del Atlántico (CURA).

Según la información suministrada por el Colegio Universitario de Cartago, la matrícula total, para el I semestre de 1978, II semestre de 1978 y I semestre de 1979 ha sido de 138, 132 y 101 estudiantes, respectivamente. Para esta carrera de optometría, la matrícula de nuevos estudiantes, ha sido congelada.

En lo que concierne al personal docente de los cursos de especialización de la carrera de optometría, éstos no son funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Sin embargo, es necesario mencionar que, el Convenio de Cooperación - citado párrafos atrás, estipula que los profesores que dicten los cursos o carreras de los programas universitarios del Colegio Universitario de Cartago, serán nombrados por las universidades respectivas, y serán funcionarios de ellas.

El Colegio Universitario de Cartago asume el financiamiento de esta carrera en optometría, en lo que respecta a costos de personal docente, costo de personal administrativo, adquisición de maquinaria y equipo y compra de materiales.

Estimaciones suministradas por el Director de la carrera de optometría del Colegio Universitario de Cartago, dan cuenta de que, para 1983, el

país contará con un total de 42 bachilleres, en optometría, graduados en esa Institución.

6. Conclusiones

A través de la investigación realizada se llegó a determinar, como relevantes, los siguientes puntos:

- . Las oportunidades de empleo de profesionales en optometría, se encuentran, en su casi totalidad, en la Caja Costarricense de Seguro Social
- . Los cálculos elaborados permiten concluir que, en el período 1979 - 1985, las oportunidades adicionales de empleo son del orden de 25 op-tometristas
- . La solicitud del Centro Universitario Regional del Atlántico es para darle el patrocinio a la carrera que actualmente ofrece el Colegio - Universitario de Cartago.
- . El Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la - Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago, permite, tanto a la Universidad de Costa Rica como a la Universidad Nacional, ofrecer carreras o cursos de nivel superior en el Colegio Universitario de Cartago, con los requisitos de admisión y - académicos que rigen en ellas.
- . La carrera de optometría del Colegio Universitario de Cartago no ha cumplido con todos los requisitos estipulados en el mencionado Convenio de Cooperación.

- . De acuerdo a cálculos elaborados sobre los futuros graduados de la carrera de Optometría del Colegio Universitario de Cartago, éstos sobrepasarán ampliamente las oportunidades de empleo que en este campo de la optometría se han estimado para el lapso 1979-1985.

7. Recomendaciones

- . Autorizar al Centro Universitario Regional del Atlántico a ofrecer la carrera de bachiller en optometría en el Colegio Universitario de Cartago, siempre y cuando se cumplan con los requisitos (académicos, de admisión, etc.) señalados en el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago.
- . Encargar a la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, la atención de los mecanismos necesarios para que sean cumplidos los requisitos señalados en el Convenio de Cooperación citado.
- . No recibir más alumnos en el Colegio Universitario de Cartago después del I Semestre de 1979 y hasta 1983.
- . La admisión de estudiantes nuevos en 1984 quedará sujeta al cumplimiento de los pasos señalados por el Fluxograma para creación de nuevas carreras.

ANEXO A

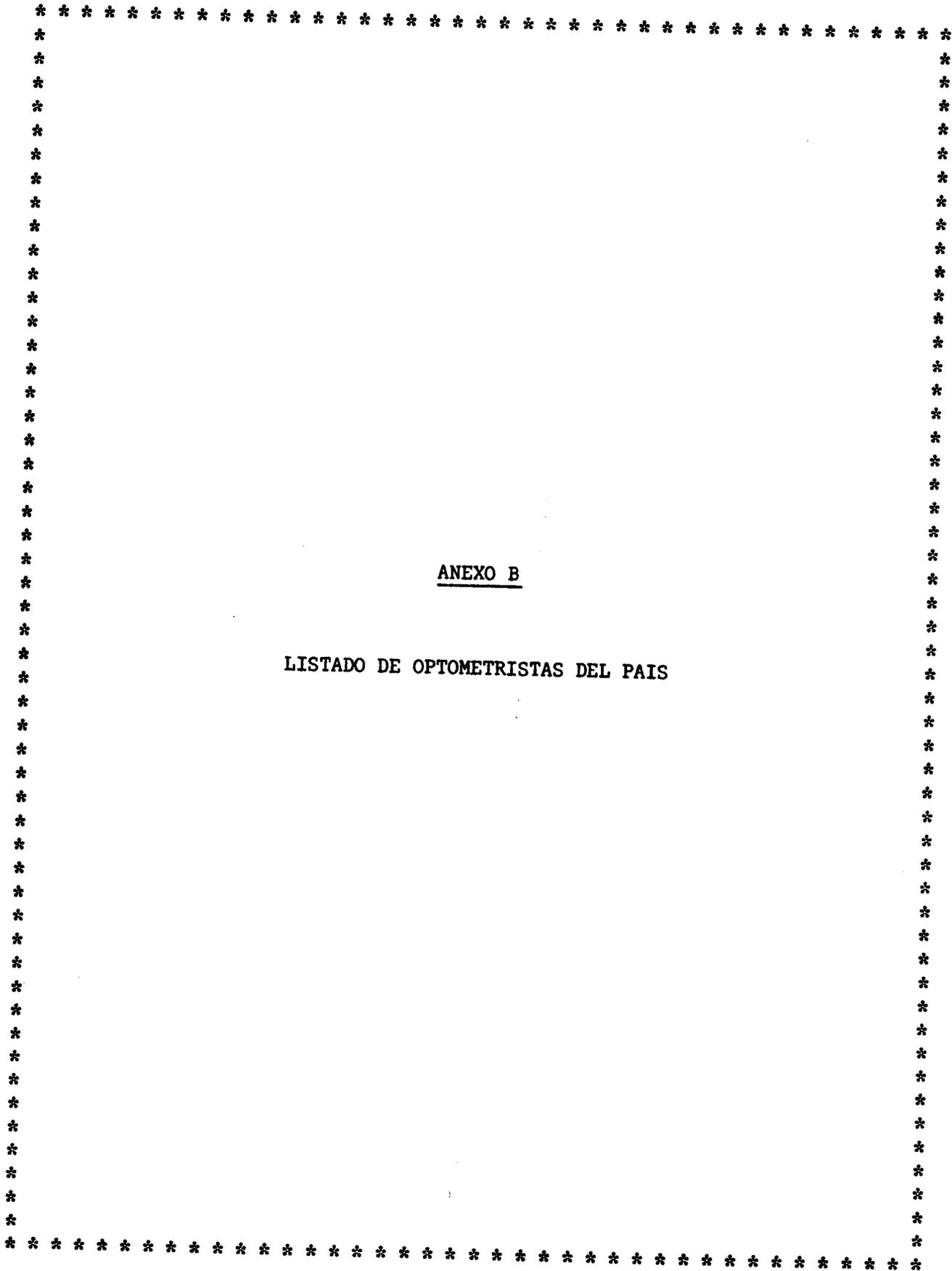
NUMERO DE OFTALMOLOGOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL PAIS: 1979

ANEXO A

NUMERO DE OFTALMOLOGOS OUE PRESTAN SERVICIOS AL PAIS: 1979

Alejandro Alfaro Vargas	Royé Muñoz Zamora
Uven Alfaro Ugalde	Adolfo Pazos Cortés
Jesús Cedeño Hidalgo	Rafael A. Pereira Garro
Fernando Charpentier Gamboa	Julio Prada Torres
Edgar De la Cruz García	Roberto Quesada Guardia
Manuel E. García Carranza	Victor Julio Ramírez Beirute
José Miguel Goyenaga Hernández	William Rodríguez Vargas
Jorge Guerrero León	Manuel Romero Talavera
Marjorie Harley Masís	Carlos E. Rovira Castro
Carlos F. Jiménez Antillón	Rodrigo Saborío Etienne
Irina Komissarova Komissarova	Mariano Tovar Faja
Juan Ignacio Lapeira Terán	Angel E. Valdez Carrillo
	Vladimir Carazo Serrano

FUENTE: Colegio de Médicos y Cirujanos.



ANEXO B

LISTADO DE OPTOMETRISTAS DEL PAIS

ANEXO B

LISTADO DE OPTOMETRISTAS DEL PAIS

Dr. Eduardo Halabí	Dr. Jorge Murillo Martínez
Dr. Javier Prada	Dr. Rafael A. Ortiz Guier
Dr. Claudio Salas Robles	Dr. Fernando Monge Vargas
Dr. Claudio Salas Blen	Dr. José A. Fatjó
Dr. Mario Montealegre	Dr. Carlos L. Lizano Calvo
Dr. Ricardo Blanco	Dr. Gabriel Boyd
Dra. Hilda Blanco	Dr. Ramón Jiménez Cooper
Dr. Denis Soto A.	Dr. Alvaro Jiménez
Dr. Billy Leví	Dr. Mario Rivera Martín
Dr. Jorge Martínez Soto (Heredia)	Dr. Juan Rafael Rivera Aguilar
Dr. Max Boniche	Dr. Edgar Barzuna Ulloa
Dr. Gerardo Marín	Dr. Enrique Marín <u>1/</u>
	Dr. Ricardo Vargas

FUENTE: Colegio de Optometristas Costarricenses.

1/ Sin incorporarse.

ANEXO C

LISTADO DE OPTICAS

ANEXO C

LISTADO DE OPTICAS

Optica Halabí (San José, Cartago)
Optica Visión
Optica Salas (San José, Alajuela, Guadalupe)
Optica Blanco
Optica Soto (Puntarenas)
Optica Orbe (Heredia)
Optica Visual (Limón)
Optica Lumen
Optica Alpina
Optica París
Optica Jiménez
Optica Rivera
Optica Barzuna
Optica Crystal (Heredia)
Optica Económica
Optica Ortiz (Alajuela)

FUENTE: Colegio de Optometristas Costarricenses.

ANEXO D

CENTROS MEDICOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
EN DONDE SE DAN SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA



ANEXO D

CENTROS MEDICOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
EN DONDE SE DAN SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA

<u>CENTRO MEDICO</u>	<u>LUGAR</u>
Hospital México	San José
Hospital Calderón Guardia	San José
Hospital Nacional de Niños	San José
Clínica Moreno Cañas	San José
Clínica Carlos Durán	San José
Clínica Clorito Picado	San José
Hospital Escalante Pradilla	San Isidro del General
Hospital San Rafael	Alajuela
Hospital Max Peralta	Cartago
Hospital Monseñor Sanabria	Puntarenas
Hospital Tony Facio	Limón
Hospital Guápiles	Guápiles
Hospital San Francisco de Asís	Grecia
Hospital Enrique Blanco	Liberia
Hospital Turrialba	Turrialba
Hospital La Anexión	Nicoya
Clínica San Rafael	Puntarenas
Clínica Jiménez Núñez	San José
Hospital San Juan de Dios	San José

FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social

ANEXO E

NUMERO DE OFTALMOLOGOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA CAJA COS-
TARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SEGUN CENTRO MEDICO: 1979

ANEXO E

NUMERO DE OFTALMOLOGOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA CAJA COS-
TARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SEGUN CENTRO MEDICO: 1979

Alejandro Alfaro Vargas	Hospital Monseñor Sanabria
Uven Alfaro Ugalde	Hospital México
Jesús Cedeño Hidalgo	Clínica Clorito Picado
Fernando Charpentier Gamboa	Hospital San Rafael
Edgar de la Cruz García	Clínica Aguilar Bonilla
Manuel E. García Carranza	Hospital Nacional de Niños
José Miguel Goyenaga Hernández	Hospital San Juan de Dios
Jorge Guerrero León	Hospital Nacional de Niños
Marjorie Harley Masís	Hospital San Juan de Dios
Carlos F. Jiménez Antillón	Hospital México
Irina Komissarova Komissarova	Clínica Moreno Cañas
Juan Ignacio Lapeira Terán	Hospital San Juan de Dios
Royé Muñoz Zamora	Hospital México
Adolfo Pazos Cortés	Hospital Max Peralta
Rafael A. Pereira Garro	Hospital Calderón Guardia
Julio Prada Torres	Hospital San Juan de Dios
Roberto Quesada Guardia	Hospital San Juan de Dios
Víctor Julio Ramírez Beirute	Hospital Calderón Guardia
William Rodríguez Vargas	Hospital San Juan de Dios
Manuel Romero Talavera	Hospital Max Peralta

Carlos E. Rovira Castro	Hospital Calderón Guardia
Rodrigo Saborío Etienne	Hospital Calderón Guardia
Mariano Tovar Faja	Hospital San Juan de Dios
Angel E. Valdez Carrillo	Hospital Max Peralta
Vladimir Carazo Serrano	Hospital México

FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social

ANEXO F

OPTOMETRISTAS CON QUE CUENTA LA CAJA COSTARRICENSE
DE SEGURO SOCIAL Y LUGAR DONDE PRESTAN SERVICIOS

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR DE TRABAJO</u>
Billy Leví S.	Cañas, Nicoya, Santa Cruz y Liberia San José Clínica Alajuela
Jorge Martínez Soto	San Ramón, Naranjo San José Ciudad Quesada San Marcos
Gerardo Marín P.	Turrialba Grecia Puriscal Limón San José San Isidro del General
Gabriel Boyd D.	Cartago (Hospital)
Edgar Barzuna	San José
Dennis Soto Alvarez	Puntarenas (Clínica)
Max Boniche	San José

FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social